

**ACUERDO No. 032
(7 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL
MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ AL DOCTOR PEDRO PABLO
RIVAS OSORIO”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO GARZON, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al doctor PEDRO PABLO RIVAS OSORIO, por su sobresaliente trayectoria académica, su liderazgo universitario, su aporte a la investigación filosófica y su contribución a la formación de generaciones comprometidas con el conocimiento y la transformación social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exáltese su papel en la consolidación de la educación superior en el departamento de Nariño, así como su compromiso permanente con el pensamiento latinoamericano y el fortalecimiento del desarrollo humano y cultural.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase entrega de la distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” como símbolo de respeto, admiración y gratitud, reconociendo en su vida y obra académica un ejemplo de sabiduría, ética y servicio a la comunidad.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



WILLIAN ANDRÉS MENEŞES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.

Continuación Acuerdo No. 032 del 7 de noviembre de 2025.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

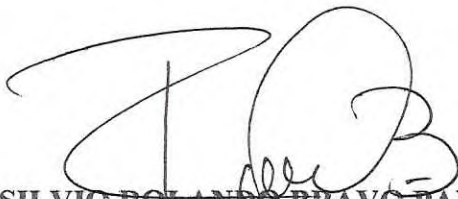
HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 032 del 7 de noviembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 28 de octubre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 4 de noviembre, continúa el 5 de noviembre y es aprobado el 7 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

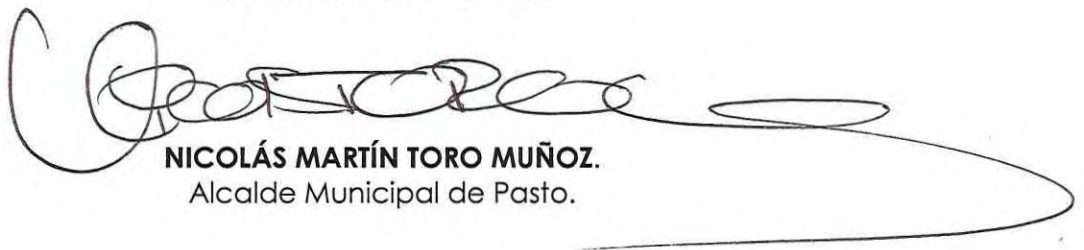
SANCIÓN AL ACUERDO No. 032 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 032 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL DOCTOR PEDRO PABLO RIVAS OSORIO"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



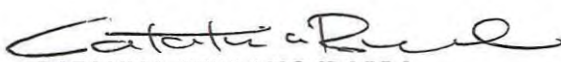
NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **al ACUERDO No. 032 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL DOCTOR PEDRO PABLO RIVAS OSORIO"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al trece (13) de noviembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días de noviembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 032 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL DOCTOR PEDRO PABLO RIVAS OSORIO"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día doce (12) de noviembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el trece (13) noviembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.